


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - SERVICIOS ESPECIALIZADOS

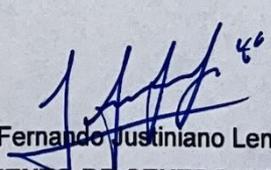
N° CCO 02/2024

OBJETO:

"SERVICIO DE REPRESENTACION ANTE LA AGENCIA NACIONAL DE AVIACION CIVIL DE BRASIL"

I. ESPECIFICACIONES TECNICAS	
A. REQUISITOS	
1	Experiencia comprobada de 2 años mínimo (Contratos, poderes, otros)
2	Relación comprobada con la Agencia Nacional de Aviacion Civil (Empresas aéreas - Consulta en pagina web de ANAC)
3	Número de Identificación tributaria en Brasil
4	Registro legal de la empresa ante la autoridad en Brasil
B. SERVICIO A REALIZAR	
1	Proveer el servicio representación ante la ANAC - Brasil a fin de obtener permisos de operación (Landing/Aterrizaje) en los diferentes aeropuertos de la Republica Federal de Brasil.
2	Obtener permisos de sobrevuelos (Overflights Permits/Permisos de Sobrevuelo) en las rutas de TAB, principalmente hacia y desde Miami. (Oneway/Round Trip 4 veces por mes)
3	Representar a nivel operativo a TAB ante la autoridad de aviacion civil y el operador del aeropuerto dentro de Brasil que se pretenda operar.
4	Servicio de soporte en tierra (ground handling) para vuelos charter en Brasil.
C. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
	El proveedor deberá presentar su propuesta económica para los siguientes servicios:
1	<ul style="list-style-type: none"> - Representación ante la ANAC. - Overflights oneway/round trip. - Representar a nivel operativo a TAB (cuando se requiera). - Ground handling (cuando se requiera).
D. GARANTIAS	
	Según el reglamento específico de contrataciones de bienes y servicios especializados en el extranjero de TAB (Versión 3), la garantía de cumplimiento de contrato:
1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para contrato elaborado en Bolivia, sera el equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato, esta garantía o la retención será devuelta al proveedor una vez que se cuente con la conformidad de la recepción definitiva. 2. Para contrato de adhesión, se regira a la legislación del país de origen.
II. CONDICIONES DEL SERVICIO	
A. PLAZO DEL SERVICIO	
	El servicio se desarrollará a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2024.
B. FORMA DE PAGO	
	El pago se realizará mensualmente mediante transferencia bancaria, previa presentación de informe de conformidad del servicio y presentación de la factura correspondiente.
C. LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL SERVICIO	
	El servicio se desarrollará en las instalaciones de la empresa adjudicada con domicilio en Brasil.
D. CONFIDENCIALIDAD	
	El proponente adjudicado, se comprometerá a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, o la información que se genere durante el servicio. Toda la documentación o información que se produzca durante la ejecución del servicio es de exclusiva propiedad de Transportes Aéreos Bolivianos.

La Paz, enero 08 de 2024


 Cap. Nav.  Fernando Justiniano Lenz

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CENTRO Y CONTROL DE OPERACIONES